


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. Unidad

Ciudad y Fecha: APARTADO - ANTIOQUIA 10/09/2021

Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía de Urabá
Apartado - Antioquia

ASUNTO: informe de supervisión del orden de compra No. 71549

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/06/2021	Hasta	30/10/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. GS-2021-027923-DEURA del 30 de junio de 2021, el señor (a) Coronel, HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Urabá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero Alexander Pérez Arias.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
 - Informe de supervisión octubre 2021

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	71549 de 28 de junio de 2021
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de llantas para el parque automotor (carro y motocicletas) en calidad de asignación permanente o comisión temporal al departamento de policía Urabá.
Contratista	MORARCI GROUP SAS
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL DEURA: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEICIENTOS DOCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 62.532.612,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL DEURA: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEICIENTOS DOCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 62.532.612,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	30 de octubre de 2021.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de junio de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de octubre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante el acta No 066 del 15 de septiembre del 2021, se dejó constancia documental de la entrevista realizada mediante celular, realizada por el supervisión y contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para el suministro de llantas

• VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


• CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Responder en los plazos que la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa del Departamento de policía Urabá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Restituir a la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
Man01-LLA171 llantas carga liviana GOODYEAR uso A: N/A ancho B: 7.5 rela asp C: N/A tipo de construcción D: convencional medida del rin en pulgadas E: 16 índice de carga F: 122/118 clasificación de velocidad G: J	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-LLA173 llantas carga pesada GOODYEAR uso A: N/A ancho B: 11 rela asp C: N/A tipo de construcción D: convencional medida del rin en pulgadas E: 20 índice de carga F: 149/145 clasificación de velocidad G: J	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-LLA491 llantas campCamionepickUp OVATION uso A: LT ancho B: 255 rela asp C: 70 tipo de construcción D: RADIAL medida del rin en pulgadas E: 16 índice de carga F: 111 clasificación de velocidad G: T	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-LLA497 llantas campCamionepickUp OVATION uso A: LT ancho B: 265 rela asp C: 65 tipo de construcción D: RADIAL medida del rin en pulgadas E: 17 índice de carga F: 112 clasificación de velocidad G: T	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-LLA396 llantas Motocicleta MITAS uso A: N/A ancho B: 90 rela asp C: 90 tipo de construcción D: CONVENCIONAL medida del rin en pulgadas E: 21 índice de carga F: 54 clasificación de velocidad G: T	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-LLA422 llantas Motocicleta MITAS uso A: N/A ancho B: 2.75 rela asp C: N/A tipo de construcción D: CONVENCIONAL medida del rin en pulgadas E: 21 índice de carga F: 45 clasificación de velocidad G: M	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-LLA308 llantas Motocicleta MITAS uso A: N/A ancho B: 4.1 rela asp C: 90 tipo de construcción D: CONVENCIONAL medida del rin en pulgadas E: 18 índice de carga F: 60 clasificación de velocidad G: P	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-LLA404 llantas Motocicleta MITAS uso A: N/A ancho B: 120 rela asp C: 80 tipo de construcción D: CONVENCIONAL medida del rin en pulgadas E: 18 índice de carga F: 62 clasificación de velocidad G: S	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
Man01-IVA.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió a cabalidad lo estipulado en el contrato.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (100) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (24) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento en el pago de seguridad social y aportes parafiscales y estado de cuenta donde se consolida el valor total de las pólizas expedidas, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. Parágrafo primero: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Urabá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada uno de los Estados de cuenta donde se consolida el valor total de las pólizas expedidas, mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$62.532612,76	100%
Valor total de las entregas	\$62.532612,76	100%
Valor total facturado	\$62.532612,76	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$62.532612,76	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001-30/09/2021	\$62.532612,76	30/09/2021	\$62.532612,76	FC-74845	\$62.532612,76	Pendiente	Pendiente

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

4. RECOMENDACIONES

El servicio se viene realizando de forma adecuada a lo estipulado en la minuta de contrato.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Alexander Perez A
 Patrullero, ALEXANDER PEREZ ARIAS
 Supervisor Contrato De Llantas
 Supervisor Contrato u Orden de Compra No. 71549
 Alexander.perez5349@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 311-260-0754